



BATUZ con Vector ERP 2021 (v2)

*Descripción de las novedades y cambios
disponibles en la nueva versión VECTOR
ERP 2021 para uso de BATUZ*

Contenido

Introducción.....	3
Requisitos recomendados.....	3
Nuevas implementaciones.....	3
¿Qué es BATUZ?.....	4
TicketBai.....	4
Libro de Registro de Operaciones Económicas (LROE).....	4
Vector ERP.....	6
Configuración General.....	6
Parámetros Globales.....	6
Configuración Personal.....	7
Módulo de Contabilidad.....	8
Parámetros.....	8
Nuevos Campos.....	11
Consulta de las facturas.....	14
Preguntas Frecuentes.....	19

Introducción

Vector ERP 2021 es una versión compatible con **Batuz**. Esto significa que incluye las obligaciones legales y técnicas para poder enviar además de los archivos TicketBai a las Haciendas Forales de Araba y Gipuzkoa, también los archivos del Libro de Registro de Operaciones Económicas (LROE) a la Hacienda Foral de Bizkaia.

Este documento recoge todas las novedades referidas al **LROE** en esta nueva versión del programa de gestión VectorERP. Todo lo relacionado con el impacto de TicketBai en la funcionalidad de VectorERP viene explicado en otro documento llamado *TicketBai... Vector ERP 2021*.

Si fuera necesario ampliar cualquier información, el equipo de soporte está a su disposición en el 943 17 50 50 o en la dirección de correo Soporte.VectorERP.Zes@Zucchetti.com.

Requisitos recomendados

Software Cliente

- Windows 8 o superior (versión Profesional)
- Microsoft .NET Framework 4.5 o superior
- Office 2013 o superior (32 bits)

Software Servidor

- Windows Server 2016 o superior
- MS SQL Server 2019.

Hardware Cliente

- Procesador de doble núcleo o superior
- Memoria RAM de 4Gb o más
- Pantalla de 1280 x 768 o superior
- Conexión a internet

Hardware Servidor

- Procesador quad core o superior
- Memoria RAM de 16Gb o más
- Pantalla de 1280 x 768 o superior

Nuevas implementaciones

Las nuevas implementaciones en el caso de **Bizkaia** se activan adquiriendo las nuevas licencias de uso de los módulos de TicketBai y Batuz.

¿Qué es BATUZ?

BATUZ, está formado por tres componentes y es una estrategia de control de la tributación de todas las empresas y autónomos sujetos a la normativa de Bizkaia independientemente de su tamaño.

El primer componente es **TicketBai**, un Sistema informático de facturación para asegurar la declaración de todas las operaciones de venta realizadas.

En segundo lugar, estarían los **Libros de Registro de Operaciones Económicas (LROE)** donde se declararán los ingresos, gastos y facturas de las personas que realizan actividades económicas. Modelo 140 para personas físicas y Modelo 240 para personas jurídicas.

Por último, con la información remitida en los modelos 140 y 240, la Hacienda Foral de Bizkaia elaborará **borradores de declaración de IVA y de Sociedades o Renta**.

TicketBai

Es un proyecto común de las tres Haciendas Forales y del Gobierno Vasco, que implicará que todas las personas físicas y jurídicas que ejercen una actividad económica deberán utilizar un software de facturación que cumpla con los requisitos técnicos para enviar sus facturas emitidas a la Hacienda Foral correspondiente.

En el momento de la emisión de una factura, deberán seguir en un orden estricto el siguiente proceso. Generación de fichero TBAI, firma del fichero y por último la generación de la imagen en soporte papel o soporte electrónico.

El periodo voluntario comenzó el 1 de octubre de 2020 en Bizkaia, pero será obligatorio a partir del 1 de enero de 2022. Durante este año, 2021, se puede acceder a un entorno de pruebas. Si desea acceder a las pruebas puede ver cómo hacerlo en el siguiente documento.

BIZKAIA - [Libro Registro Operaciones Económicas. ENTORNO DE PRUEBAS](#)

Libro de Registro de Operaciones Económicas (LROE)

Además del sistema TicketBAI, la Hacienda Foral de Bizkaia obligará a autónomos y empresas a la llevanza de los libros registro de operaciones económicas (LROE) a través de la sede electrónica de la diputación foral.

Para las personas físicas, es el modelo 140 el que contiene los Libros de Registro de Operaciones Económicas. La implantación de este modelo se inició en 2014 pero con la entrada del sistema Batuz pasará de ser un modelo anual a un modelo trimestral.

El modelo 240 es el nuevo modelo que contiene los Libros de Registro de Operaciones Económicas (LROE) para las empresas. Al igual que el modelo 140 la implantación del 240 será obligatorio a partir de enero del 2022 y se presentará de forma diaria, mensual o trimestral dependiendo del volumen de operaciones de la empresa.

Estos libros tendrán que presentarse de forma diaria, mensual o trimestral en función del volumen de operaciones de la empresa en la Sede Electrónica de la Diputación Foral de Bizkaia.

Esta es la relación de todos los Libros Registro de Operaciones Económicas:

Para Personas Jurídicas. Modelo 240

- 1.1 Facturas Emitidas Con Software Garante. (Incluye fichero TB)
- 1.2 Facturas Emitidas Sin Software Garante.
- 2. Facturas Recibidas
- 3. Bienes
- 4. Operaciones Intracomunitarias

Para Personas Físicas. Modelo 140

- 1.1 Ingresos y facturas Emitidas Con factura Con Software Garante. Incluye fichero TB
- 1.2 Ingresos y facturas Emitidas Con factura Sin Software Garante
- 1.3 Ingresos y facturas Emitidas Sin factura
- 2.1 Gastos y facturas Recibidas Con factura
- 2.2 Gastos y facturas Recibidas Sin factura
- 3.1 Bienes de inversión. Alta
- 3.2 Bienes de inversión. Mejora
- 3.3 Bienes de inversión. Baja
- 3.4 Bienes de inversión. Regularización.

Vector ERP

A continuación, se detallan los cambios realizados en VectorERP para ser compatible con las nuevas obligaciones legales y técnicas del envío de los Libros de Registro de Operaciones Económicas (LROE). Todo lo relacionado con el impacto de TicketBai en Vector ERP viene explicado en otro documento llamado “**TicketBai...Vector ERP 2021**”.

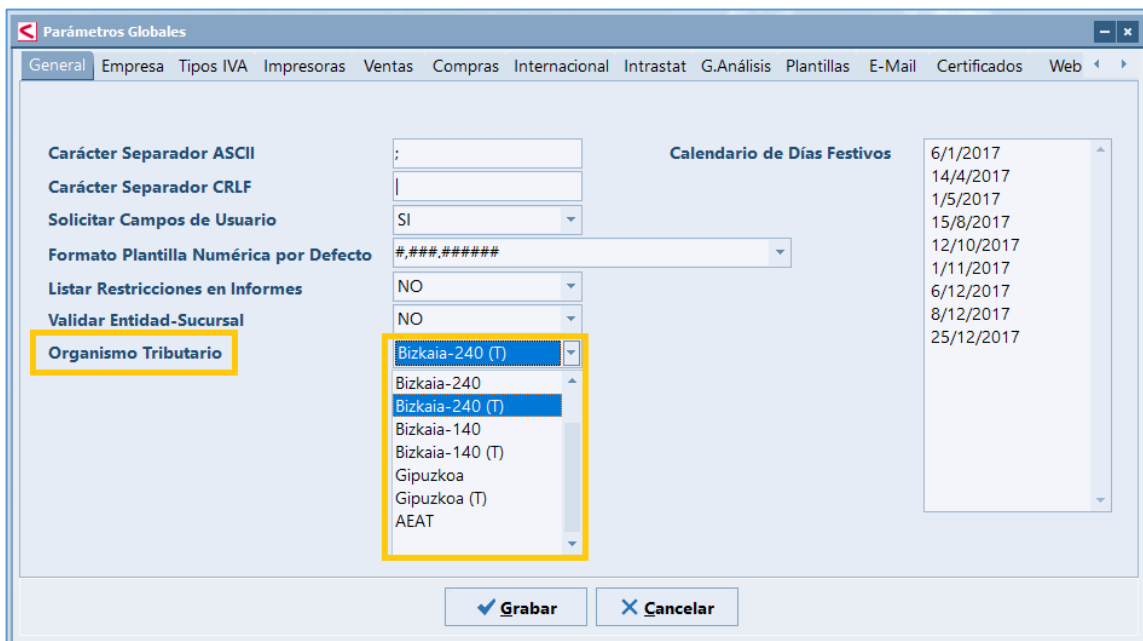
Configuración General

Parámetros Globales

Se agrega un nuevo parámetro global con el nombre **Organismo Tributario**. Que configura el funcionamiento y dispone la presentación de los menús de Contabilidad y Facturación acorde a las necesidades de cada diputación.

Los valores que puede tener:

- Araba, Gipuzkoa, Bizkaia-240, Bizkaia-140
- Las cuatro modalidades anteriores pueden llevar una (T) a continuación que indica el período transitorio o de prueba. Esta extensión solo afecta a la contabilidad de Bizkaia, en el sentido que hace aparecer o desaparecer del menú el ítem del Suministro inmediato de información porque en período no transitorio ya no será necesario.
- AEAT, Sin rellenar



The screenshot shows the 'Parámetros Globales' window with the following settings:

- Carácter Separador ASCII:** ;
- Carácter Separador CRLF:** |
- Solicitar Campos de Usuario:** SI
- Formato Plantilla Numérica por Defecto:** #,###.#####
- Listar Restricciones en Informes:** NO
- Validar Entidad-Sucursal:** NO
- Organismo Tributario:** Bizkaia-240 (T) (highlighted)

The 'Calendario de Días Festivos' (Holidays Calendar) on the right lists the following dates: 6/1/2017, 14/4/2017, 1/5/2017, 15/8/2017, 12/10/2017, 1/11/2017, 6/12/2017, 8/12/2017, and 25/12/2017.

Se cambia el nombre a un campo en la solapa de Certificados. En concreto el campo que antes se llamaba Huella Digital del Certificado para el SII, pasa a llamarse **Huella Digital del Certificado para Organismo Tributario**.

Configuración Personal

Las huellas digitales de los certificados que estén instalados en el equipo, tanto si son de tarjeta como de software, pueden configurarse a nivel de usuario en **Aplicación / Configuración Personal / Certificados**.

The screenshot displays the Vector ERP - V+1: Contabilidad application. The main menu includes 'Aplicación', 'Tablas', 'Procesos', 'Informes', 'Utilidades', 'Adicional', 'Ventana', and 'Ayuda'. The 'Aplicación' menu is open, showing options: 'Cambio Empresa', 'Configuración Personal' (highlighted with a yellow box), 'Consultas SQL', and 'Salir'. The 'Configuración Personal' window is open, with tabs for 'General', 'Dashboard', 'Diagnóstico', and 'Certificados' (highlighted with a yellow box). The 'Certificados' tab contains the following fields:

- Huella Digital del Certificado de Firma Electrónica**: A text input field.
- Tipo de Ubicación del Certificado**: A dropdown menu.
- Huella Digital del Certificado para Organismo Tributario**: A text input field.

At the bottom of the window are two buttons: 'Aplicar' (with a lightning bolt icon) and 'Cancelar' (with an 'X' icon).

Módulo de Contabilidad

Parámetros

En el momento que los parámetros globales de VectorERP se graban con alguna de las opciones de la **Hacienda Foral de Bizkaia**.

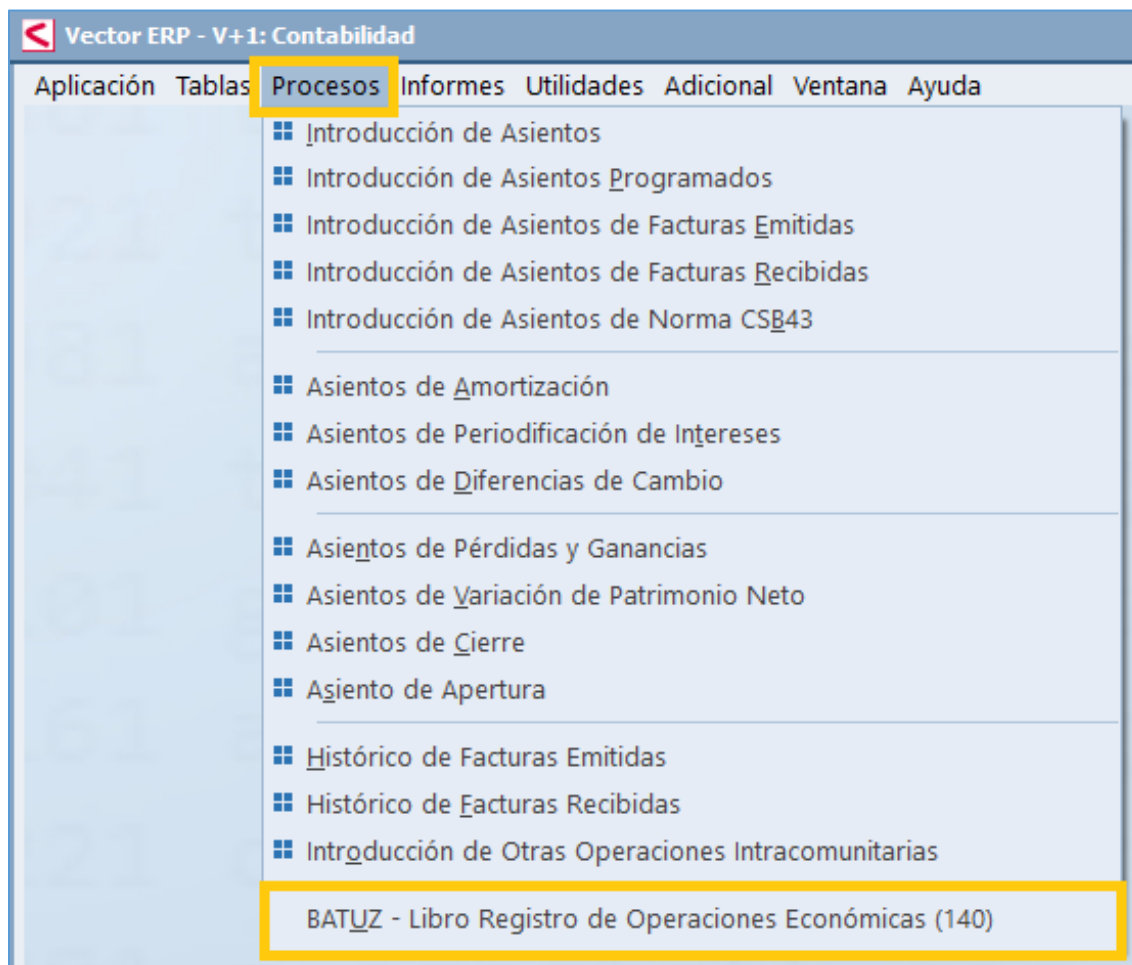
The screenshot shows the 'Parámetros Globales' window with the following settings:

- Carácter Separador ASCII: ;
- Carácter Separador CRLF: |
- Solicitar Campos de Usuario: SI
- Formato Plantilla Numérica por Defecto: #,###,#####
- Listar Restricciones en Informes: NO
- Validar Entidad-Sucursal: NO
- Organismo Tributario: Bizkaia-140 (selected)

The 'Calendario de Días Festivos' list includes the following dates:

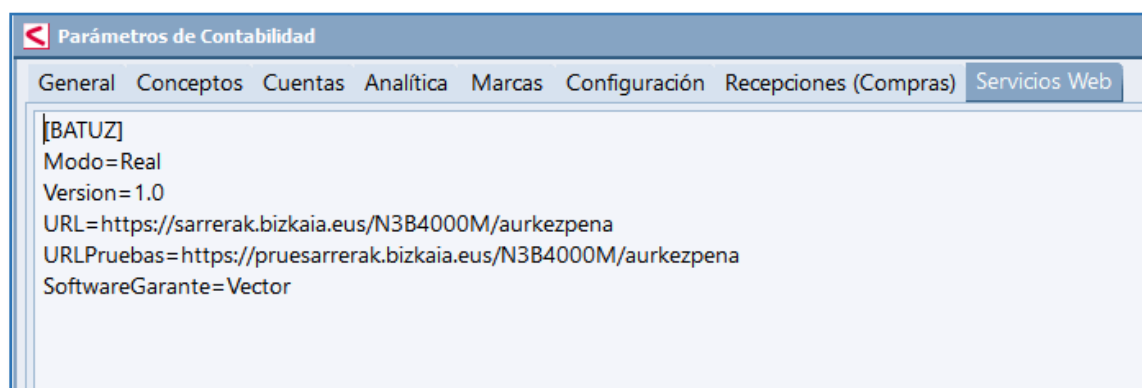
- 6/1/2017
- 14/4/2017
- 1/5/2017
- 15/8/2017
- 12/10/2017
- 1/11/2017
- 6/12/2017
- 8/12/2017
- 25/12/2017

At the bottom, there are buttons for 'Grabar' (Save) and 'Cancelar' (Cancel).



Un nuevo proceso, **BATUZ – Libro Registro de Operaciones Económicas (140/240)**, aparece en el módulo de contabilidad.

El cual solo está operativo después de rellenar la pestaña Servicios Web de los parámetros de contabilidad con las **URL de conexión con el servicio BATUZ**.



Las URL para Bizkaia son las siguientes:

Para el **Entorno Real**:

URL=<https://sarrerak.bizkaia.eus/N3B4000M/aurkezpena>

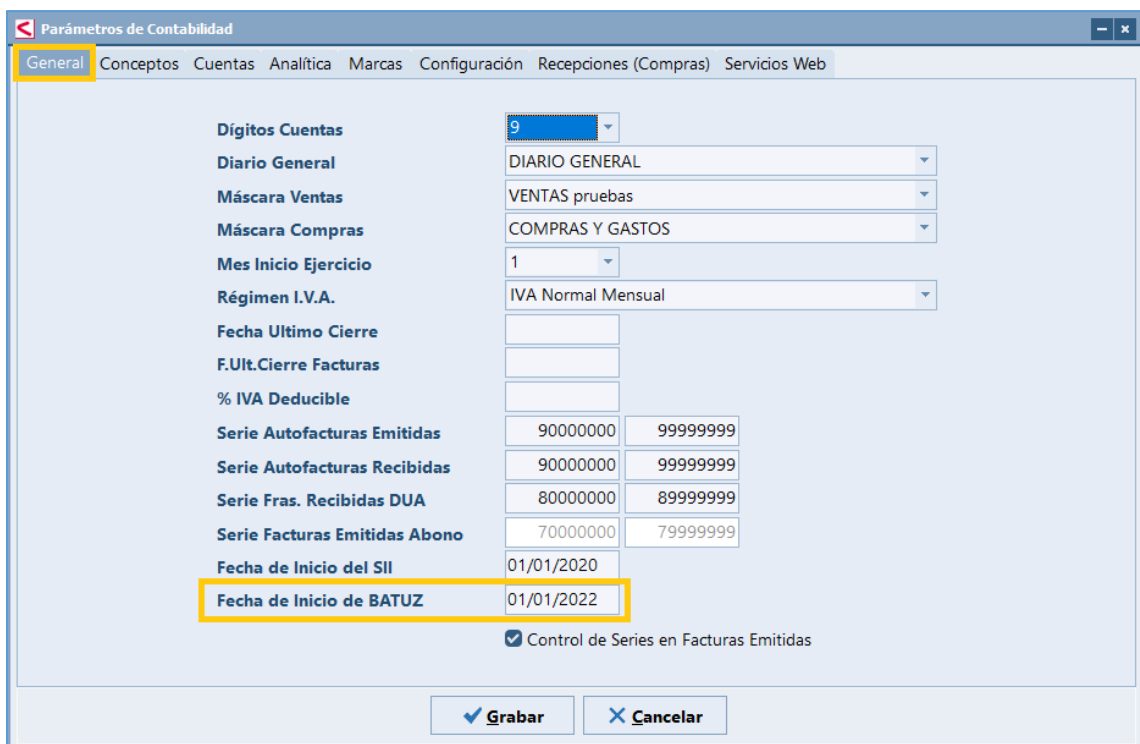
Para el **Entorno de Pruebas**:

URLPruebas=<https://pruesarrerak.bizkaia.eus/N3B4000M/aurkezpena>

Para participar en el Entorno de Pruebas no es necesario apuntarse en ningún sitio. Se puede dar de baja del Período Voluntario.

[BATUZ]
 Modo=Pruebas
 Version=1.0
 URL=<https://pruesarrerak.bizkaia.eus/N3B4000M/aurkezpena>
 SoftwareGarante=Vector

El ultimo parámetro que está vinculado a este nuevo proceso es la **Fecha de Inicio de BATUZ**, que se rellena en la pestaña general de los parámetros de contabilidad.



Parámetros de Contabilidad

General | Conceptos | Cuentas | Analítica | Marcas | Configuración | Recepciones (Compras) | Servicios Web

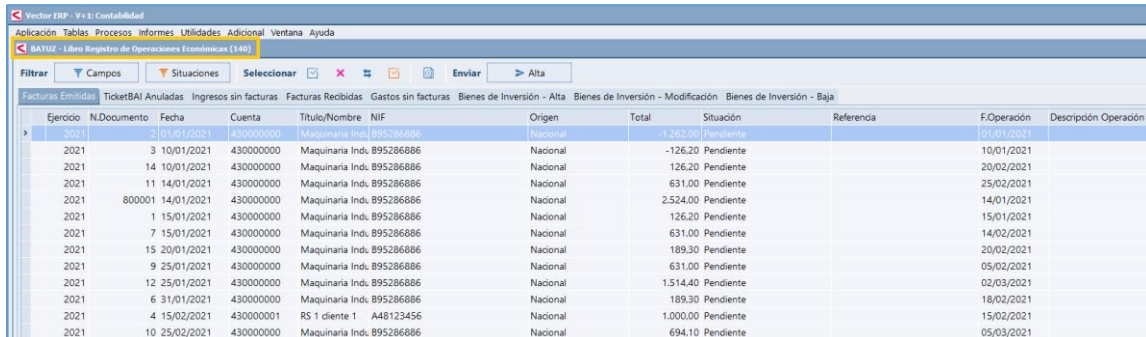
Dígitos Cuentas	9
Diario General	DIARIO GENERAL
Máscara Ventas	VENTAS pruebas
Máscara Compras	COMPRAS Y GASTOS
Mes Inicio Ejercicio	1
Régimen I.V.A.	IVA Normal Mensual
Fecha Ultimo Cierre	
F.Ult.Cierre Facturas	
% IVA Deducible	
Serie Autofacturas Emitidas	90000000 99999999
Serie Autofacturas Recibidas	90000000 99999999
Serie Fras. Recibidas DUA	80000000 89999999
Serie Facturas Emitidas Abono	70000000 79999999
Fecha de Inicio del SII	01/01/2020
Fecha de Inicio de BATUZ	01/01/2022

☒ Control de Series en Facturas Emitidas

✓ Grabar X Cancelar

Esta fecha filtra las operaciones que posteriormente aparecen en la ventana **BATUZ – Libro Registro de Operaciones Económicas**. La declaración de dichas operaciones mediante el procedimiento BATUZ será obligatoria a partir del **01/01/2022**, por lo que parece lógico rellenar el parámetro con esta fecha. De esta manera, todas las operaciones anteriores no aparecen y no dan pie a un envío equivocado a la web de hacienda.

Una vez rellenados los parámetros, ya se puede visualizar la nueva ventana desde la cual se realizan los envíos a la hacienda de Bizkaia.



Ejercicio	NDocumento	Fecha	Cuenta	Título/Nombre	NIF	Origen	Total	Situación	Referencia	F.Operación	Descripción Operación
2021	2	01/01/2021	430000000	Maquinaria Ind. 895286886		Nacional	-1.263,00	Pendiente		01/01/2021	
2021	3	10/01/2021	430000000	Maquinaria Ind. 895286886		Nacional	-126,20	Pendiente		10/01/2021	
2021	14	10/01/2021	430000000	Maquinaria Ind. 895286886		Nacional	126,20	Pendiente		20/02/2021	
2021	11	14/01/2021	430000000	Maquinaria Ind. 895286886		Nacional	631,00	Pendiente		25/02/2021	
2021	800001	14/01/2021	430000000	Maquinaria Ind. 895286886		Nacional	2.524,00	Pendiente		14/01/2021	
2021	1	15/01/2021	430000000	Maquinaria Ind. 895286886		Nacional	126,20	Pendiente		15/01/2021	
2021	7	15/01/2021	430000000	Maquinaria Ind. 895286886		Nacional	631,00	Pendiente		14/02/2021	
2021	15	20/01/2021	430000000	Maquinaria Ind. 895286886		Nacional	189,30	Pendiente		20/02/2021	
2021	9	25/01/2021	430000000	Maquinaria Ind. 895286886		Nacional	631,00	Pendiente		05/02/2021	
2021	12	25/01/2021	430000000	Maquinaria Ind. 895286886		Nacional	1.514,40	Pendiente		02/02/2021	
2021	6	31/01/2021	430000000	Maquinaria Ind. 895286886		Nacional	189,30	Pendiente		18/02/2021	
2021	4	15/02/2021	430000001	RS 1 cliente 1 A48123456		Nacional	1.000,00	Pendiente		15/02/2021	
2021	10	25/02/2021	430000000	Maquinaria Ind. 895286886		Nacional	694,10	Pendiente		05/03/2021	

A diferencia de las diputaciones de Araba y Gipuzkoa, donde el envío del **fichero TBai** es inmediato, en Bizkaia este fichero viaja formando parte del fichero de envío del LROE de las Facturas Emitidas Con Software Garante en el modelo 240, o en el LROE de los Ingresos y facturas Emitidas Con factura Con Software Garante en el modelo 140.

El registro de los ficheros XML enviados y sus respuestas quedan almacenados en una tabla llamada LOGSII, accesible solo por el momento a través de Consultas SQL.

Consultas SQL

</

Nuevos Campos

Se agrega un nuevo campo, **Situación BATUZ**, a las siguientes ventanas de VectorERP:

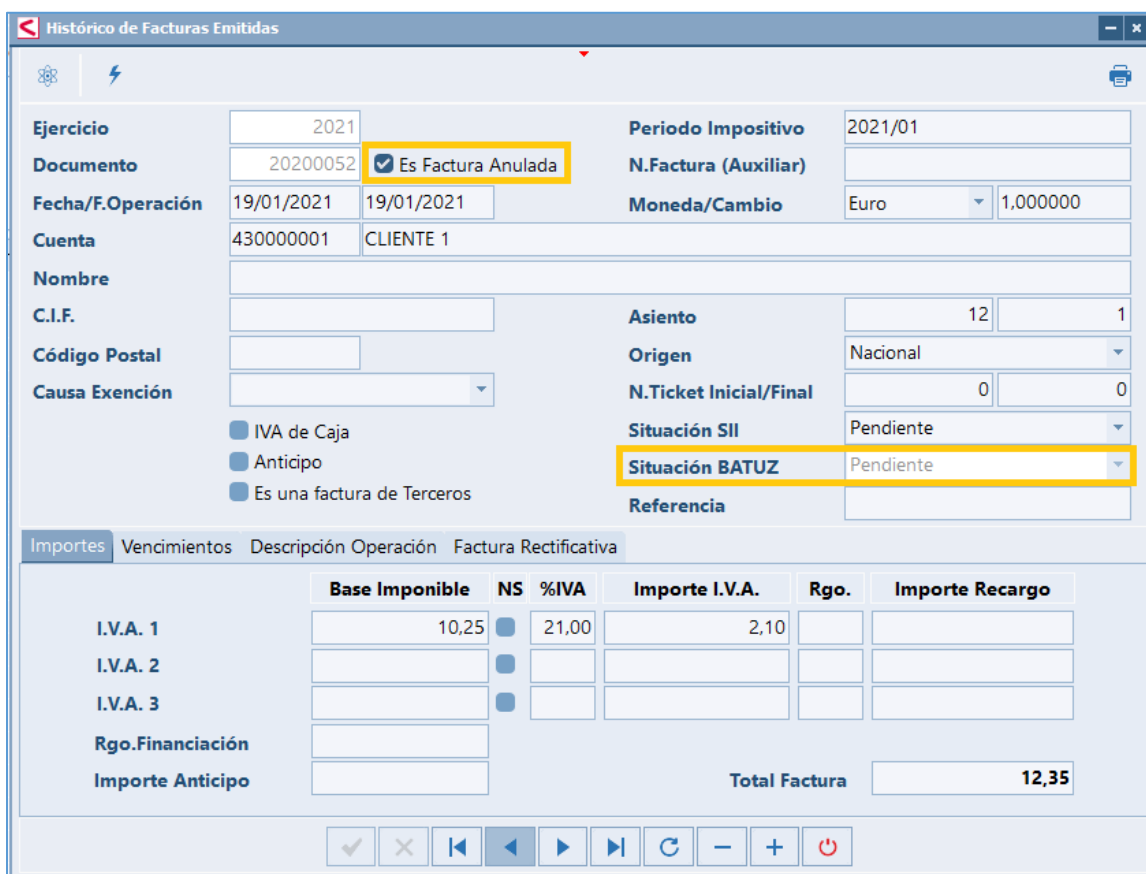
- Histórico de Facturas Emitidas
- Histórico de Facturas Recibidas
- Introducción de Cobros
- Introducción de Pagos
- Maestro de Bienes de Amortización
- Introducción de Otras Operaciones Intracomunitarias

Dicho campo indica si la operación ha sido declarada mediante el LROE o todavía está **Pendiente** de envío a la Hacienda Foral de Bizkaia. Se puede hacer el envío de un **Alta**, una **Modificación** o una **Baja**, y cada uno de los envíos puede resultar Correcto, Parcial o Incorrecto.

Cuando hacienda recibe el fichero sin errores, nos devuelve una respuesta de envío **correcto**. Se trata de un envío **parcial** si el fichero es recepcionado por la web de hacienda, pero necesita alguna corrección. Por último, una respuesta de envío **incorrecto** indica que hacienda a rechazado el fichero y debemos solucionar los errores antes de volver a enviarlo.

Hay dos ventanas, el Histórico de Facturas Emitidas y el Maestro de Bienes de Amortización, que además de la Fecha BATUZ han sufrido otras modificaciones.

En el caso del **Histórico de Facturas Emitidas** aparece también el campo **Situación**. Este campo estará clicado si dicha factura ha sido anulada previamente desde el módulo de facturación.



Histórico de Facturas Emitidas

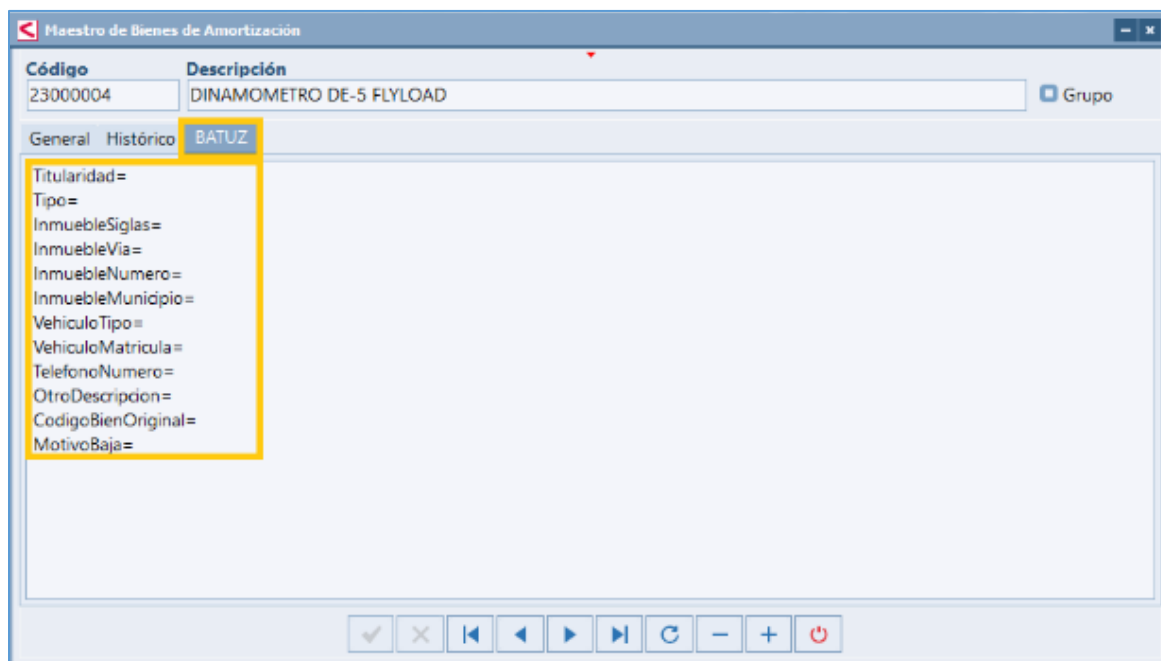
Ejercicio: 2021
Documento: 20200052 ☒ Es Factura Anulada
Fecha/F.Operación: 19/01/2021 19/01/2021
Cuenta: 430000001 CLIENTE 1
Nombre:
C.I.F.:
Código Postal:
Causa Exención:
☐ IVA de Caja
☐ Anticipo
☐ Es una factura de Terceros
Periodo Impositivo: 2021/01
N.Factura (Auxiliar):
Moneda/Cambio: Euro 1,000000
Asiento: 12 1
Origen: Nacional
N.Ticket Inicial/Final: 0 0
Situación SII: Pendiente
Situación BATUZ: Pendiente
Referencia:

Importes Vencimientos Descripción Operación Factura Rectificativa

	Base Imponible	NS	%IVA	Importe I.V.A.	Rgo.	Importe Recargo
I.V.A. 1	10,25	☐	21,00	2,10		
I.V.A. 2		☐				
I.V.A. 3		☐				
Rgo.Financiación						
Importe Anticipo						
Total Factura						12,35

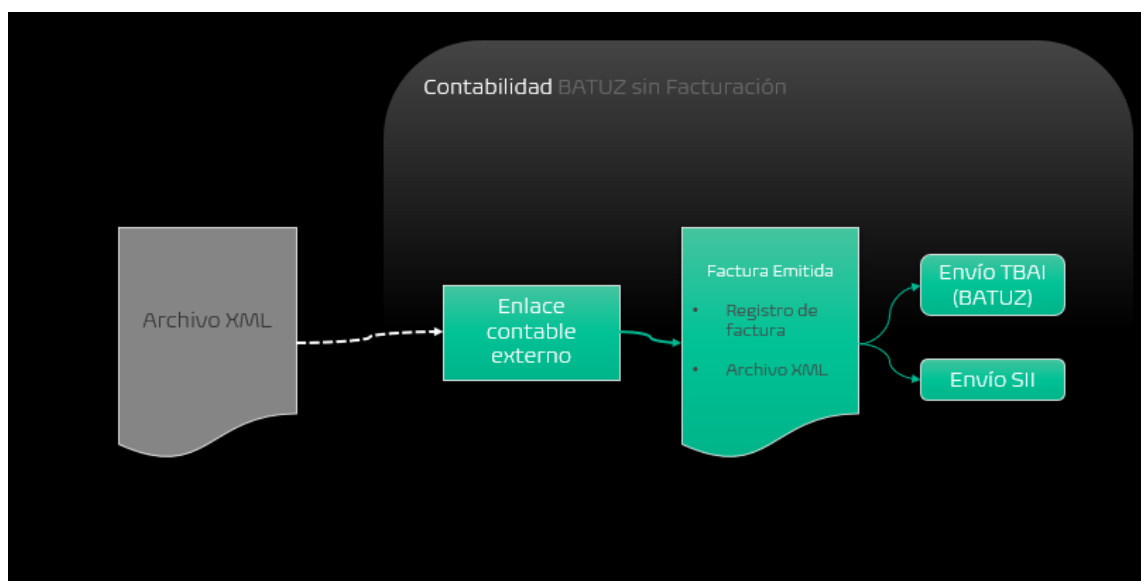
En el caso de seleccionar Bizkaia 140 como organismo tributario en los parámetros globales de VectorERP, el **Maestro de Bienes de Amortización** mostrará una nueva pestaña (**BATUZ**).

Este nuevo apartado contiene información correspondiente al inmovilizado (Bienes de Amortización) y deberá ser cumplimentada correctamente al dar de alta el Bien para su posterior presentación en la Hacienda Foral de Bizkaia.



BATUZ sin Facturación con Vector ERP.

Si no se dispone del módulo de Vector ERP Facturación, es posible importar los archivos XML de las facturas para permitir su integración en Vector ERP Contabilidad. Esto se hace desde la utilidad **Enlace Contable Externo de Facturas Emitidas**. Una vez contabilizada la factura, ya es posible enviarla con BATUZ y/o SII.



El enlace Contable Externo de Facturas Emitidas permite importar ficheros XML con estructura TicketBAI. Esto quiere decir, que podemos importar la información de facturas generadas por terceras aplicaciones para su contabilización y presentación en la Hacienda Foral de Bizkaia mediante VectorERP.

Enlace Contable Externo de Facturas Emitidas

Máscara Asiento Ventas VENTAS pruebas **Ejercicio** 2021

Diario DIARIO GENERAL

Fecha Asiento 29/04/2021

Número Asiento Inicial 57

Fichero ASCII Origen w:\VWIN6\FACTURA.TXT

TicketBAI

☒ Realizar el enlace a partir de archivos XML con normativa TicketBAI

Carpeta de archivos XML C:\Users\jhoyos\Desktop

Opciones de Traspaso

☐ Solicitar Reparto de Contabilidad Analítica

Opciones de Listado

☐ Listar

☒ Actualizar

☐ Listar y Actualizar

☒ **Visualización Previa**

Ademas, dicho fichero XML quedará guardado en la documentación electronica del Historico de Facturas Emitidas de VectorERP, en la solapa Documentación Adjunta con el nombre TBAI_NumeroFactura

Histórico de Facturas Emitidas

Ejercicio: 2021 Período Impositivo: 2021/04

Documento

Fecha/F.Operación

Cuenta

Nombre

C.I.F.

Código Postal

Causa Exención

Importes Vencimiento

I.V.A. 1

I.V.A. 2

Documentación Electrónica

Documentación Electrónica (0) Documentación Adjunta (1)

Id Objeto	Nombre
TBAI	TBAI_20200045

<?xml version="1.0" encoding="utf-8"?> <T:TicketBai xmlns:T="urn:ticketbai:emision"> <Cabecera> <IDVersionTBAI> 1.2 </IDVersionTBAI> </Cabecera> <Sujetos> <Emisor> <NIF> 15399733Z </NIF> <ApellidosNombreRazonSocial> Edorta Gisasola Muniozguren </ApellidosNombreRazonSocial> </Emisor> <Destinatarios> <IDDestinatario> <NIF> A48123456 </NIF> <ApellidosNombreRazonSocial> RS 1, dieste

Guía de Implantación Rápida

A continuación se enumeran una serie de pasos básicos para la implantación de Batuz:

1. Si tiene facturación implantar TicketBai con el manual **TicketBai con Vector ERP v2**.
2. Sino debe rellenar los **Parámetros Globales**
 - 2.2. Empresa. Nombre de empresa y CIF rellenados
 - 2.3. General. Organismo Tributario:
Bizkaia-140, Bizkaia-240, Bizkaia-140 (T) ó Bizkaia-240 (T)
 - 2.4. Certificados.
 - 2.4.1. Huella digital de Certificado de Firma Electrónica.
Copiarla de las propiedades del certificado.
 - 2.4.2. Tipo de Firma Electrónica: Interna
 - 2.4.3. Modo de Aplicación de Firma Electrónica: Si no se firman las facturas en PDF ni las nóminas esta casilla debe ir en blanco.
Usar CTRL+i si tienes algo rellenado.
 - 2.4.4. Huella digital de Certificado para envío al Organismo Tributario.
Copiarla de las propiedades del certificado.

3. Rellenar los **Parámetros Facturación / Organismo Tributario:**

URL's en Bizkaia

[TBAI]

Modo=Real

Version=1.2

URLPoliticaFirma=https://www.batuz.eus/fitxategiak/batuz/ticketbai/sinadura_elektroniko
aren_zehaztapenak_especificaciones_de_la_firma_electronica_v1_0.pdf

HashPoliticaFirma=Quzn98x3PMbSHwbUzaj5f5KOpiH0u8bvmwbbbNkO9Es=

4. Rellenar los **Parámetros Contabilidad:**

4.1. Fecha Inicio BATUZ: 01/01/2022.

4.2. Servicios Web:

[BATUZ]

Modo=Real

Version=1.0

URL=https://sarrerak.bizkaia.eus/N3B4000M/aurkezpena

URLPruebas=https://pruesarrerak.bizkaia.eus/N3B4000M/aurkezpena

SoftwareGarante=Vector

5. Rellenar en el Maestro de Bienes de Amortización la solapa BATUZ si fuera necesario para el 140.

6. Registrar la librería CAPICOM como administrador del equipo.

7. Instalar y registrar VectorERPnet2021.dll con una versión posterior al 8/3/2021.
8. Reinstalar el certificado poniendo el tick de “Marcar esta clave como exportable”. Sólo si da errores de certificado.
9. Ajustar los impresos de Factura indicados en el presupuesto. Al menos con la *Directiva=TicketBAI*

Consulta de las facturas

A través de una aplicación, los ciudadanos podrán consultar si la factura está o no declarada. El sistema se conectará con Hacienda mediante el escaneo del código QR para realizar la comprobación.

Las personas o empresas obligadas a la implantación de Batuz deberán adaptar su sistemas de facturación con los nuevos requisitos de Ticket BAI y llevar al día los Libros Registro de Operaciones Económicas a la Sede Electrónica de la Diputación Foral de Bizkaia.


BIZKAIKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA
 SOLICITA SU AUTENTICACIÓN
Inserte su usuario y contraseña para acceder

USUARIO
 CONTRASEÑA

CANCELAR
 CONTINUAR



Comprobación de facturas
TicketBAI
 Página en construcción



FACTURA PRESENTADA

	FACTURA	HACIENDA	
IDENTIFICADOR TICKETBAI	TBAI-12345678Z-161219-b5FpwP66cLGAF-054	TBAI-12345678Z-161219-b5FpwP66cLGAF-054	✓
NIF EMISOR	12345678Z	12345678Z	✓
SERIE	S123	S123	✓
NÚMERO FACTURA	123456	123456	✓
IMPORTE TOTAL	278.90 €	278.90 €	✓
FECHA EXPEDICIÓN	16/12/2019	16/12/2019	✓

Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Preguntas Frecuentes

1. *¿Cuándo entra en Vigor?*

La adopción es obligatoria a todas las personas que realicen actividades económicas en Bizkaia, sean empresas o trabajadores autónomos, de cualquier sector. Todas las facturas deberán emitirse con un software que cumpla los criterios de Ticket BAI.

2. *¿Batuz sustituye al SII?*

Si. A partir del 1 de Enero de 2022. Durante el ejercicio 2021 aunque estemos mandando en pruebas los LROE, seguimos teniendo las mismas obligaciones de enviar los movimientos al SII y de presentación del 303 y 390.

A partir del 1 de Enero de 2022, ya solo se enviarán LROE.

3. *¿Cuándo se envía el LROE?*

Este nuevo libro tendrá que presentarse de forma diaria, mensual o trimestral en función del volumen de operaciones de la empresa en la Sede Electrónica de la Diputación Foral de Bizkaia.

Las empresas que declaran el IVA trimestral, presentarán el LROE antes de que acabe el trimestre. Para las empresas que ya estaban en el SII y ya entregaban las facturas antes de los 4 días de la confección o de la recepción de la factura funciona igual.

Los autónomos que entregan el modelo 140 antiguo anualmente, ahora lo deberán hacer como máximo trimestralmente.

4. *¿Cuándo se envía el fichero TicketBai?*

Este fichero va integrado dentro del Libro de Registro de Operaciones Económicas de Facturas Emitidas Con Software Garante. Es decir la misma periodicidad que en el punto 3. Aunque como una vez emitida la factura esta ya no se puede alterar (si no es con una rectificativa) se podrían enviar inmediatamente, o diariamente. El hecho de enviar este archivo implica que se podrán consultar a través del código QR, si la factura está o no declarada.